



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso EJECUTIVO SINGULAR adelantado por ARAR FINANCIERA S.A.S. contra CONSTRUCTORA ISCANIA S.A.S, ANA KARINA RUEDA PARDO y JAVIER HERNANDO DELGADO.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho - (Documento N°20 Cuaderno Principal - Expediente electrónico)	\$ 8.000.000,00
TOTAL	\$ 8.000.0000,00
SON: OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE. A favor del ejecutante ARAR FINANCIERA S.A.S. y a cargo de los demandados CONSTRUCTORA ISCANIA S.A.S, ANA KARINA RUEDA PARDO y JAVIER HERNANDO DELGADO en partes iguales.	

Radicado: 2020-00152-00
Proceso: Ejecutivo Singular

Constancia Secretarial: Al Despacho del Señor Juez, la anterior liquidación de costas para lo que estime ordenar. Bucaramanga. Santander. 02 de junio de 2021.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Bucaramanga, Dos de junio de dos mil veintiuno-.

De la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaria de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFIQUESE,



JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ-.

CB

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy 03 de junio de 2021 se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado.



OMAR GIOVANNI GUALDRÓN VÁSQUEZ
SECRETARIO.